



ACUERDO POR EL QUE SE MODIFICA LA ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ ASESOR DE OBRAS DE LA UNAM (10 DE NOVIEMBRE DE 2016)

ACUERDO POR EL QUE SE MODIFICA LA ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ ASESOR DE OBRAS DE LA UNAM

Dr. Enrique Luis Graue Wiechers, Rector de la Universidad Nacional Autónoma de México, con fundamento en los artículos 1º y 9º de la Ley Orgánica, 34 fracciones IX y X del Estatuto General, el Ing. José María Zubiría Maqueo, Presidente del Patronato Universitario, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 10 y 15 de la Ley Orgánica, así como lo establecido en los artículos 7º fracción V y 10 fracción XIII del Reglamento Interior del Patronato Universitario, y

CONSIDERANDO

Que con fecha 19 de abril de 2004 se publicó en Gaceta UNAM el Acuerdo por el que se Modifica la Estructura y Funcionamiento del Comité Asesor de Obras de la UNAM.

Que con fecha 5 de noviembre de 2012, se publicó en Gaceta UNAM el Acuerdo por el que se Modifica la Estructura y Funcionamiento del Comité Asesor de Obras de la UNAM.

Que con fecha 23 de noviembre de 2015 se publicó en Gaceta UNAM el Acuerdo que Reorganiza las Funciones y Estructura de la Secretaría Administrativa de la Universidad Nacional Autónoma de México.

Que debido a que la estructura de esta Universidad se transforma según las necesidades que su propia comunidad le requiere, con base en la manera en que la misma evoluciona, en ocasiones es necesaria la creación de nuevas dependencias universitarias, así como la adscripción de las existentes a las áreas con relación intrínseca, con el objetivo de lograr la consecución de los fines primordiales de esta Casa de Estudios.

Que el Comité Asesor de Obras desempeña un papel fundamental en la aplicación de la Normatividad de Obras vigente en esta Universidad, por lo que es necesario hacer compatible su estructura y funcionamiento, con base en la legislación universitaria vigente, así como con sus atribuciones y facultades, con la finalidad de agilizar la resolución de los asuntos de su competencia.

En razón de lo expuesto, se expide el siguiente:

ACUERDO

ÚNICO.- Se modifica el punto Segundo, para quedar en los siguientes términos:





ACUERDO POR EL QUE SE MODIFICA LA ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ ASESOR DE OBRAS DE LA UNAM (10 DE NOVIEMBRE DE 2016)

SEGUNDO.- El Comité Asesor de Obras estará integrado por los siguientes vocales:

Con derecho a voz y a voto:

1. Secretario Administrativo;
2. Tesorero de la UNAM;
3. Director General de Obras y Conservación; y
4. Director General de Presupuesto.

...

...

1. a 2. ...

...

...

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en Gaceta UNAM.

SEGUNDO.- El presente Acuerdo deja sin efectos cualquier disposición que le contravenga.

"POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU"

Ciudad Universitaria, Cd. Mx., 10 de Noviembre de 2016

DR. ENRIQUE LUIS GRAUE WIECHERS
EL RECTOR

ING. JOSÉ MARÍA ZUBIRÍA MAQUEO
PRESIDENTE DEL PATRONATO
UNIVERSITARIO

Publicado en Gaceta UNAM el 10 de Noviembre de 2016

